



Desafío ideas de Impacto 2018

La Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de Jalisco y Socialab México, en colaboración con Compromiso Social Citi Banamex y Emprendimiento Social México - ESMEX, se unen para desarrollar el “Desafío Ideas de Impacto”, de acuerdo a las bases descritas a continuación.

El objetivo principal del “Desafío Ideas de Impacto” es identificar, apoyar y reconocer ideas de emprendimiento enfocadas en resolver las problemáticas prioritarias del estado de Jalisco que sean replicables y escalables en otras regiones del país y del mundo.

Objetivos específicos:

1. Fomentar una cultura de innovación y emprendimiento de alto impacto, en especial entre los jóvenes mexicanos.
2. Fomentar la creación y el desarrollo de ideas de emprendimiento social a través de la innovación abierta.
3. Detectar emprendedores en etapas tempranas en todo el país, con ideas de emprendimiento que: necesiten seguimiento inicial para crear un producto mínimo viable y capital semilla
4. Democratizar, crecer y potenciar la inversión de impacto en empresas sociales.

1) Participación y elegibilidad.

- Podrán participar mexicanos o extranjeros residentes en México.
- La participación podrá ser individual o en equipo.
- Ideas que puedan implementarse primero en el Estado de Jalisco

Pueden participar todas las personas que quieran causar un impacto positivo en la sociedad/ambiente, en especial en el Estado de Jalisco, mediante ideas de emprendimiento innovadoras registradas en la plataforma del Desafío.

Los proyectos deberán demostrar que la problemática que resuelven y el usuario son reales y que la solución es una alternativa viable, factible y deseable para los usuarios, así como sostenible en cuanto a impacto ambiental y escalable. Los proyectos pueden comprender ideas, modelos de negocio, aplicaciones para dispositivos móviles, software, servicios, productos de consumo, equipo, tecnología o cualquier otra modalidad con el potencial de implementarse en México, especialmente en el Estado de Jalisco.

2) Ejes temáticos:

Las propuestas deberán atender uno o más de los siguientes ejes temáticos, definidos con base en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033, los Sectores Económicos y la Agenda de Innovación de Jalisco.

- **Ciudades Sostenibles:** ideas que impacten la vida de las personas en temas de movilidad urbana, eficiencia energética y energías renovables, conservación del medio ambiente en las ciudades, calidad de vida de las personas adultas mayores y las personas con discapacidad y otros temas que contribuyan al desarrollo de ciudades más sostenibles.



- **Salud y Bienestar:** ideas que promuevan un estilo de vida saludable, servicios de salud accesibles y de calidad y otros temas que contribuyan a la promoción de la salud con alto impacto social.
- **Agro Negocios:** ideas que estimulen las prácticas justas en la cadena de valor de los alimentos, combatan el cambio climático, promuevan la producción y alimentación funcional, segura y saludable y otros temas que contribuyan al desarrollo de la agricultura incluyente, sustentable e inteligente.
- **Educación de calidad:** ideas que faciliten el acceso a todas las personas a una educación de calidad, con mejores contenidos y oportunidades de aprendizaje que fomenten valores cívicos, el desarrollo científico y artístico; que fortalezca la educación técnica y de oficios, que promuevan el acceso a emprendedores y MiPyMEs a capacitación para su transformación digital.
- **Fintech:** ideas que a través del uso de nuevas tecnologías faciliten la inclusión financiera a grupos en situación de vulnerabilidad, mejoren el acceso al capital disponible y generen un puente para la brecha existente entre la demanda de financiación y la oferta de capital para startups, micro, pequeñas y medianas empresas; que las ayuden a administrar su dinero de forma más sostenible, eficaz y eficiente; que mejoren los productos y servicios financieros, u ofrezcan mejores oportunidades y condiciones que métodos de financiamiento tradicional.

3) Etapas del desafío:

3.1. Convocatoria

Esta etapa consiste en el periodo de recepción de postulaciones.

Período: la convocatoria abrirá el día 15 de junio del 2018 a las 12:00am y cerrará el día 27 de agosto del 2018 a las 11.59 pm (zona horaria de la Ciudad de México).

El participante deberá:

- a. Completar los formularios de registro y postulación en línea, describir el problema social y oportunidad detectada así como la solución planteada, su público y la motivación de su representante y/o equipo.
- b. Subir una imagen relacionada a su idea.
- c. Subir un video (opcional) que describa el proyecto y la motivación.
- d. Revisar los webinars de Socialab México para tener mejor su idea.
- e. Conseguir votos: los participantes tendrán que conseguir la mayor cantidad de apoyos a su propuesta en la plataforma.

Cada participante podrá ingresar todas las ideas que estime conveniente, pero sólo podrá clasificar con una de ellas.

Notificación de los participantes sobre su estatus en la convocatoria seleccionados o no seleccionado a la siguiente etapa: 28 de agosto al 2 de 2018, vía correo electrónico o teléfono, así como plataforma Socialab.

3.2. Capacitación y Desarrollo

Esta etapa consiste en el periodo de capacitación de los participantes y desarrollo de las propuestas postuladas y seleccionadas.

Período: 2 de septiembre a 25 de septiembre de 2018

Proyectos seleccionados máximo: 50

La etapa de Capacitación y Desarrollo se divide en dos sub-etapas: Co-creación y Bootcamp.

a) Co-creación (del 2 de Septiembre al 22 de septiembre de 2018)

Consiste en el trabajo en terreno de las ideas seleccionadas. En esta etapa se requiere que los equipos validen la problemática y la solución con el usuario en campo, que comprueben la viabilidad, factibilidad y deseabilidad de la solución realizando las modificaciones pertinentes para que la solución esté alineada a las necesidades del usuario.

Los proyectos seleccionados deberán completar las siguientes responsabilidades:

- a. Participar en una de las capacitaciones de la etapa de co-creación.
 - i. Se creará un documento con las principales hipótesis sobre el proyecto.
 - ii. La asistencia podrá ser presencial en la ciudad de Guadalajara o virtual, y tendrá duración de aproximadamente 4 horas.
- b. Entregar los resultados de su validación en campo:
 - i. Video que muestre la iteración o cambios del proyecto, de acuerdo a los hallazgos obtenidos de un proceso de co-creación.
 - ii. Social Business Model Canvas
 - iii. Presupuesto
 - iv. Hoja de Ruta (Teoría del cambio) en la que se detalle una introducción a su Teoría de Cambio y se demuestre la validación de sus hipótesis.
 - v. Hoja de factibilidad en la que se describa cómo el proyecto se puede realizar y fabricar.
 - vi. Carta compromiso firmada por los integrantes del equipo para realizar Crowdfunding en alguna de las plataformas aliadas de Socialab México
 - vii. Borrador de Guión de video de Campaña de Crowdfunding.



- viii. Carta compromiso firmada por los integrantes del equipo de cláusulas para la entrega del capital semilla
- ix. Se puede pedir otros entregables adicionales durante el proceso

Confirmación de asistencia a bootcamp: 23-30 de septiembre de 2018

El equipo de mentores del “Desafío Ideas de Impacto” calificará los resultados al terminar la etapa de co-creación.

b) Bootcamp durante Epicentro Festival 2018 (2 y 3 de octubre 2018)

Se llevará a cabo un programa de capacitación intensivo (“bootcamp”) en el que los emprendedores seleccionados tendrán que participar durante tres días para desarrollar diferentes herramientas para sus proyectos.

Esta instancia es presencial, y se llevará a cabo en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. En los casos que se haga necesario, todos los gastos referentes a viajes correrán a cargo de los participantes y no habrá reembolsos en ninguna situación.

Durante esta etapa los emprendedores deberán:

- a. Participar en el bootcamp, durante todos los días del programa.
 - i. Al menos dos representantes de cada equipo deberán participar.
- b. Completar los talleres, los cuales tendrán diferentes entregables a ser evaluados.

3.3. Premiación

Esta etapa consiste en el periodo en que se definen y anuncian a los ganadores del Desafío, así como su acceso a los premios.

Periodo: del 1 al 6 de octubre de 2018.

Proyectos seleccionados: 6

a) Pitch final Epicentro Festival 2018 (5 de octubre de 2018)

Consiste en un proceso en el cual las ideas seleccionadas en la etapa de Capacitación y Desarrollo deben demostrar su capacidad para exponer, justificar y detallar el desarrollo o iteración de su proyecto durante la convocatoria frente a un jurado experto en un evento abierto al público.

Esta instancia se llevará a cabo presencialmente en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, durante la realización de Epicentro Festival de Innovación. En casos de equipos provenientes de otras ciudades de la República, todos los gastos por la realización de viajes correrán a cargo de los participantes.

Durante esta etapa los emprendedores deberán:



- a. Realizar una presentación donde se dé a conocer los aspectos más relevantes del proyecto, considerando los hallazgos y aprendizajes logrados en las etapas anteriores y los criterios de evaluación.
 - b. Presentar el pitch frente a un jurado externo en un evento abierto al público.
 - c. Entregar Ficha resumen de proyecto a partir de un modelo brindado por Socialab.
- b) Crowdfunding (octubre y noviembre de 2018)

Para acceder al capital semilla, los participantes seleccionados a esta etapa deberán crear una página especial y una campaña de redes sociales para el crowdfunding de al menos \$30,000 MXN, conforme orientaciones del equipo organizador. Para los equipos que superen esta cantidad podrá haber un porcentaje adicional de premio a fondo perdido.

Será indispensable que todos los participantes acudan a las sesiones de capacitación que el equipo organizador solicite.

Los participantes que alcancen la meta por medio de la plataforma, recibirán el capital semilla, el cual será entregado a los ganadores al finalizar satisfactoriamente el programa de pre-aceleración. Para finalizar el programa de forma satisfactoria se deberá contar con todos los entregables asignados por el equipo organizador.

c) Pre-Aceleración (Enero a Mayo de 2019)

Las 6 ideas ganadoras tendrán acceso a un programa de Pre-Aceleración de Socialab, con el objetivo de desarrollar y validar su modelo de negocio, así como conseguir a sus primeros clientes.

Las actividades serán realizadas en la ciudad de Guadalajara. Todos los gastos referentes a viajes, en los casos en que sea necesario, deberán correr por cuenta del participante.

4) Premios:

Se seleccionarán a 6 ideas ganadoras de la convocatoria, mismas que accederán a los siguientes premios y beneficios:

[Para la entrega de los premios relativos a dicho apartado se reconocerá al miembro del equipo aplicante como el miembro representante del equipo e idea postulada.](#)

Por parte de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de Jalisco:

- Asesoría en Propiedad Intelectual: orientación para los procedimientos de registro de propiedad intelectual en los casos en que se aplique, así como orientación para acceder a fondos para cubrir todos los costos relacionados.
- Acceso preferencial a eventos de innovación, emprendimiento y tecnología de la Red Epicentro.

Además de un Capital Semilla de hasta MXN \$60,000:

- i) \$30,000 serán entregados a los ganadores de parte de los patrocinadores del desafío.

- El uso de los fondos estarán disponibles a los ganadores mediante entregables definidos en el contrato establecido entre Socialab y los ganadores.
- Para acceder al premio, los emprendedores tendrán que desarrollar una campaña de crowdfunding como establece el punto ii.
- ii) \$30,000 los deberán conseguir los emprendedores a través de una campaña crowdfunding, para la cual se creará una página especial y una campaña de redes sociales. El resultado final es responsabilidad de los emprendedores.
 - En caso de no alcanzar la meta por medio de la plataforma, no se entregarán los fondos mencionados en el punto i.
 - En caso de superar la meta, los emprendedores podrán acceder a un aumento en el capital semilla del patrocinador definido al finalizar todas las campañas de crowdfunding.

Participación en programa de pre-aceleración Socialab

- i) Socialab ofrecerá a los ganadores que cumplan con la etapa anterior, la participación en su programa de pre-incubación.
- ii) El programa se llevará a cabo en la ciudad de Guadalajara, Jalisco de diciembre a abril de 2019 para desarrollar y validar el modelo de negocio y conseguir a sus primeros clientes.
- iii) Los emprendedores deberán de cubrir sus gastos de hospedaje, transporte y otros relacionados con participar en el programa.

El acompañamiento de Socialab contempla un método de seguimiento de los proyectos con entregables y metas definidas. Para esto los proyectos contarán con un coordinador del equipo de Socialab, quien irá levantando junto a ellos las necesidades que poseen y la línea de trabajo que deben seguir.

Este articulará el apoyo al proyecto por parte del resto de los profesionales que conforman la institución, así como también el/ella que podría brindar el ecosistema de innovación social compuesto por distintas organizaciones que persiguen objetivos similares a los de Socialab.

Las principales líneas de trabajo abordadas por el coordinador son las siguientes:

- **Estrategia comunicacional:** Cada proyecto podrá acceder al apoyo entregado por el equipo de comunicaciones de Socialab, para la elaboración de una estrategia comunicacional que le permita a sus integrantes identificar las ideas fuerza de su solución, definir su público objetivo y las acciones que podrían tomar para darse a conocer de manera efectiva.
- **Difusión:** Los proyectos podrán recibir difusión por parte del equipo de comunicaciones de Socialab, así como la gestión de su aparición en medios de nicho y masivos. Todo esto, en la medida de que existan hitos de valor de los que puedan desprenderse contenidos que cumplan con un objetivo claro. Para esto, cada proyecto contará con un coordinador de comunicaciones.
- **Redes de contacto:** Uno de los valores de ingresar al proceso de acompañamiento de Socialab es integrarse a la red de trabajo colaborativo de la cual la institución es parte. A lo largo de su experiencia, Socialab ha establecido vínculos con entidades de gobierno, incubadoras, comunidades de base, ONGs, empresas en diferentes industrias, y otras instituciones como colegios o municipalidades. Aquellos contactos de personas y

entidades serán puestos a disposición de los proyectos dependiendo de las necesidades que levanten junto a su coordinador y de la disponibilidad que las personas contactadas tengan para colaborar.

- **Mentores:** Socialab articulará el contacto de los proyectos con profesionales y emprendedores expertos en diferentes áreas, dependiendo de las necesidades que levanten junto a su coordinador y de la disponibilidad que los mentores posean para colaborar con los proyectos.

- **Levantamiento de fondos:** Socialab pondrá a disposición las herramientas de las que dispone para propiciar y facilitar instancias a través de las cuales los proyectos puedan levantar/postular a fondos de la mano de distintas organizaciones o inversionistas, dependiendo de las necesidades que levanten en conjunto con su coordinador.

Disposiciones Generales:

- I. La convocatoria se regirá por las presentes bases, las que contienen las disposiciones que regularán el correcto desarrollo del proceso.
- II. Canal oficial. El canal oficial es el sitio web <http://comunidad.sociallab.com/challenges/IDI18> desde donde se podrá acceder para ingresar, comentar, apoyar y viralizar las ideas postuladas.
- III. Idioma oficial. El idioma oficial de participación en la convocatoria es español. Las ideas, comentarios y correos escritos en un idioma diferente no serán tomados en consideración por la organización.
- IV. Plazos. Todos los plazos de la presente convocatoria se establecen en el Calendario de la convocatoria (pg 11).
 - a. Las ideas presentadas una vez cerrada la etapa de ideación, de acuerdo a los plazos estipulados para la postulación, quedarán fuera del proceso.
 - b. Asimismo, el incumplimiento de dichos plazos por parte de algún participante implica su exclusión del proceso a partir de esa fecha.
 - c. Con todo, la organización se reserva el derecho de prorrogar los plazos fundadamente y comunicarlo con la debida antelación, situación que en caso de ocurrir, será informado por el canal oficial.
- VI. Envío y aclaración de consultas. Se dispone el correo mexico@sociallab.com para responder todas las preguntas técnicas y administrativas. El tiempo de respuesta dependerá del flujo de preguntas ingresadas. No serán admitidas las consultas o solicitudes de aclaraciones formuladas por un conducto diferente al señalado en el párrafo anterior. En tanto, la organización se reserva el derecho a no responder o responder parcialmente las consultas que considere no pertinentes al desarrollo de la convocatoria o aquellas que el postulante pueda responder a través de las herramientas públicas disponibles.
- VII. Evaluaciones. Las evaluaciones serán realizadas con base a la rúbrica señalada en el Anexo 1. Representantes del equipo organizador, con el apoyo del equipo de mentores del “Desafío Ideas de Impacto”, así como comités especializados compuestos de expertos en

temas de emprendimiento social, salud, agricultura y desarrollo urbano serán responsables de la evaluación de los proyectos.

- VIII. Notificación seleccionados. Las ideas seleccionadas por cada etapa serán notificadas por el canal oficial. Asimismo, se hará un envío al correo electrónico entregado por los postulantes en el formulario de registro, siendo responsabilidad de estos dar acuse de recibo. La organización los contactará un máximo de tres veces, y tendrán tres días corridos para contestar. En el caso de que no lo hagan quedarán fuera del proceso.
- IX. Avance de ranking. Si alguna idea seleccionada no acusa recibo de la notificación en las etapas del proceso, es eliminada de la convocatoria por incumplimiento a las bases o se retira voluntariamente, se incorporará al ranking de seleccionados la propuesta que la siga en puntaje de evaluación. Las modificaciones del ranking por alguna de las razones descritas en el artículo anterior se podrán realizar hasta siete días corridos después de la notificación de los seleccionados. Si es que alguna idea deja el proceso fuera de ese plazo está continuará con menos participantes.
- X. Reportes de evaluaciones. Los participantes podrán solicitar a la organización un reporte con sus evaluaciones y su ubicación en el ranking general. La vía para hacerlo, será enviando un correo electrónico a la dirección que aparecerá en las notificaciones. El plazo de entrega dependerá del flujo de informes solicitados.
- XI. Deberes del usuario. Los usuarios que se registren en la comunidad web se comprometen a tener un comportamiento adecuado y acorde de los fines para los que ésta fue diseñada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que promueva la discriminación, como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres. La organización se reserva el derecho de eliminar todo comentario que vaya contra del desarrollo de la convocatoria, sin previa notificación.
- XII. Propiedad Intelectual. Los participantes **y el representante de cada equipo designado por el mismo equipo** del “Desafío Ideas de Impacto” declararán expresamente ser los autores originales de las ideas y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, software, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación de cada país, recae de forma exclusiva en los participantes, **y en quien designen como representante del equipo**. De la misma forma, los postulantes **(todos los miembros del equipo postulante)** declaran que se obligan a mantener indemne **a los organizadores** de la convocatoria de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros **o de cualquier controversia interna entre los mismos miembros del equipo postulante**, que tengan o aleguen tener derechos de cualquier naturaleza sobre las ideas sometidas a la convocatoria de qué tratan estas Bases. Los participantes **y el representante de cada equipo designado por el mismo equipo** son los únicos responsables por el material enviado a los organizadores y de la autenticidad de la información entregada al momento de postular, y en tal sentido liberan de toda responsabilidad **y de cualquier índole** a los organizadores ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños, ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

XIII. Exclusión de Responsabilidades. Las personas que se registren en la comunidad web, **serán las personas reconocidas como representantes de cada equipo** declaran de manera inequívoca que los contenidos ingresados en sus postulaciones, provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición de los organizadores de la convocatoria. Por tanto, el organizador no ha sido el autor de las ideas ingresadas y no se responsabiliza de éstas. Por consiguiente, el usuario es quien debe responder ante infracciones contractuales, legales y reglamentarias en relación a los contenidos ingresados, así como del daño y perjuicio que puede generar a terceros como consecuencia de su infracción. La organización no garantiza la veracidad y autenticidad de la información personal proporcionada por los usuarios, por lo que no se responsabiliza de las acciones realizadas por éstos.

XIV. **Reclamaciones. En relación con cualquier reclamación, multa, sanción, pérdida, daño, obligación o gasto (incluyendo honorarios razonables de abogados) (conjuntamente las “Reclamaciones”) que surjan de o en relación con, directa o indirectamente, el objeto del presente documento “Bases” y/o actos u omisiones de cualquiera de los participantes y o del representante de cada equipo designado por el mismo equipo, se obliga a indemnizar y a mantener a los organizadores, y a sus Miembros, consejeros, afiliados y/o sociedades relacionadas, y a sus consejeros o administradores, representantes, funcionarios, trabajadores y/o empleados en paz y a salvo de cualesquier reclamación.**

Difusión de imagen e ideas. La aceptación del premio por parte de los ganadores implica el otorgamiento expreso de la autorización a la organización para utilizar su nombre y apellido, así como su imagen en cualquier actividad pública o difusión relacionada con la convocatoria; sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie para los postulantes.

XV. Eliminación de ideas. Los participantes podrán borrar sus ideas de la comunidad web, escribiendo un mensaje a través de la pestaña contacto con el asunto “Borrar idea”. En él deberán explicar las razones y enviar el link donde se encuentra. El plazo para ejecutar la solicitud, dependerá del flujo de solicitudes de eliminación.

XVI. Tribunal competente en caso de demandas. Para todos los efectos legales las partes implicadas se someten a la competencia de los Tribunales de la Ciudad de México.

XVII. Inhabilidades para participar. Se deja establecido que no podrán participar, quedarán fuera de la competencia en cualquier etapa del proceso y perderán la opción de recibir el premio:

- Las personas naturales que desempeñen labores permanentes o esporádicas para los organizadores: Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de Jalisco, Compromiso Social Citibanamex, Socialab y ESMEEX, o sean proveedores de servicios para Epicentro Festival de Innovación, Red Epicentro o el Desafío Ideas de Impacto.
- Las personas naturales que no hagan entrega de los documentos solicitados, que presenten información incompleta o falsifiquen datos entregados.
- Las personas naturales que se desempeñen como mentores y/o evaluadores de la comunidad web.

XVIII Los presentes términos y condiciones podrán ser modificados sin aviso previo.

Anexo 1. Criterios de Selección

Categoría Idea

Primer Filtro: Convocatoria (Ideación)

Entregable	Criterio de evaluación	% de evaluación
1. Descripción de idea 2. Imagen 3. Video 4. Votos en la plataforma	Innovación	10%
	Definición de problema y oportunidad	25%
	Coherencia	25%
	Definición de usuarios/beneficiarios	20%
	Motivación	10%

*El nivel de interacción de la idea tiene un porcentaje del 155% de evaluación, que corresponde a los apoyos o votos que tiene la idea. Este será medido con la siguiente escala:

Cantidad de apoyos	150 ó más	149 - 100	99 - 50	49 - 0
Nota	10%	7.5%	5%	2.5%

2. 2do Filtro: Co-creación y bootcamp

Co-Creación

Entregable	Criterio de evaluación	% de evaluación
1. Video 2. Canvas 3. Presupuesto 4. Hoja de validación 5. Hoja de Factibilidad	Exploración	30%
	Validación de la solución	15%
	Modelo de negocios	20%
	Deseabilidad	20%
	Factibilidad	15%

Bootcamp:

Entregable	Criterio de evaluación	% de evaluación
1. Participación en los talleres y actividades Bootcamp	Involucramiento	15%
	Relevancia de la solución	15%
	Sostenibilidad en el tiempo	10%
	Conocimiento del mercado	20%
	Contexto de equipo	20%
	Liderazgo del equipo	20%

A esto, se sumará la evaluación de la participación en el bootcamp:

Entregable	Criterio de evaluación	% de evaluación
Resultados de Co-creación	Nota	60%
Bootcamp	Participación en el bootcamp	40%

3. Pitch Final

Entregable	Criterio de evaluación	% de evaluación
1. Pitch 2. Ficha de Resumen	Adaptación a los aprendizajes	5%
	Impacto	10%
	Equipo	15%
	Potencial de escalabilidad	5%
	Aprovechamiento del programa	15%
	Evaluación etapa anterior	40%

*Fechas actualizadas visita:

<http://comunidad.socialab.com/challenges/IDI18>